

ACTA Nro. 004-C. PLAN-GADPPz-2024

(12/06/2024)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PROVINCIAL**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Muy buenas tardes con todos los presentes, sean bienvenidos en esta tarde a la sesión siendo y día y hora indicados a que se lleve a efecto la sesión dentro de la Convocatoria Nro. 004-C. PLAN-GADPPz-2024, en mi calidad de Secretario del Consejo de Planificación, previo a iniciar la presente reunión, pongo a consideración a los presentes el Memorando No. GADPPZ-GADPPZ-2024-6933-M, del 11 de junio del 2024, en el cual el MGS. André Mauricio Granda Garrido en su calidad de Prefecto Provincial delega de forma oficiala presidir a sesión de Consejo Ordinaria, del Consejo de Panificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al Mgs Anthony Javier Maldonado Tamayo, así mismo pongo en consideración de los presentes el Memorando No. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-9612-M, del 10 de junio del 2024, mediante el cual el Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón, Director de Planificación así mismo delega la comparecencia a la presente reunión en este caso al señor Ing. Wilson Cajilima, pongo en consideración de los presentes a efectos de dar por iniciada la presente reunión, en este caso al señor Mgs. Anthony Maldonado, siendo el día y hora indicado en fin de que se lleve a efecto la presente reunión, pongo en su consideración como delegado del Prefecto Provincial Presidente del Consejo de Planificación, con la finalidad de que les dé la bienvenida a los presentes.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Muchas gracias señor Secretario, muy buenas tardes a todos los presentes por favor señor Secretario si puede dar lectura a la orden del día.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – CONVOCATORIA N° 004-C. PLAN-GADPPz-2024.- En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el miércoles 12 de junio de 2024, a las 15:00, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del GADPPz, efectuada el día 2 de abril de 2024;

3. Conocimiento y aprobación del Borrador de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, y emitir la Resolución Favorable;
4. Conocimiento del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2024, y emitir la Resolución de Conformidad; y,
5. Clausura.

Puyo, 10 de junio de 2024.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Señor Secretario una vez dado la lectura al orden del día de la CONVOCATORIA N° 004-C. PLAN-GADPPz-2024, pongo a su conocimiento para que se apruebe el orden del día, señor Secretario por favor sírvase a constatar el quorum reglamentario.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Procedo a constatar el quorum.

ÍTEM		INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01		PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. Presente
02		CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres Ausente
03		DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Existe una delegación realizada al Ing. Wilson Cajilima Presente
04		TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes Presente
05			Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses Presente
06			Arq. Edwing Patricio García Manzano En su delegación Ing. Alexis Fernández

				Presente
07		TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08			Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Presente
09			Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Presente
10		UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	En su delegación Arq. Carla Aguilar Presente

Señor Presidente contamos con la presencia de 8 de los 10 representante del Consejo de Planificación, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Muchas gracias señor Secretario, una vez constatado el quorum pongo a su consideración la aprobación del orden del día.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Así mismo procedo una vez que se ha puesto en conocimiento de los presentes el orden del día, consta de 5 puntos, pongo en consideración de los presentes de continuar el orden del día o en caso haya alguna observación.

ÍTEM		INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN	
01		PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. Aprobado.
02		CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Ausente

03		DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Existe una delegación realizada al Ing. Wilson Cajilima Aprobado.
04		TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Aprobado.
05			Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Aprobado.
06			Arq. Edwing Patricio García Manzano	En su delegación Ing. Alexis Fernández Aprobado.
07		TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08			Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Aprobado.
09			Mgs. Myrian Fernández Caicedo	Aprobado.
10		UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	En su delegación Arq. Carla Aguilar Aprobado.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN SU DELEGACIÓN ARQ. CARLA AGUILAR. –Bueno antes de dar mi observación, quisiera muy buenas tardes con todos comentar que dentro del orden del día de acuerdo a lo que establece la ley del uso del suelo Art.7 establece que antes que el Consejo de Planificación pueda emitir el informe favorable debe ser remitida la propuesta a los GADs la suscripción territorial a cual afecta el GAD, en ese sentido nosotros siendo técnicos y siendo parte directa del proceso del desarrollo principalmente del Cantón Pastaza, eh conversado con otras GADs y bueno a nuestras manos no ha llegado la respuesta del PDOT más que el CD con un PDF , y creo que nosotros como técnicos LOS que estamos aquí sabemos claramente la información no puede ser revisada así, siempre se ha

remitido en formato SHEIF la información para nosotros también poder contrarrestar con lo que nosotros tenemos, y de la revisión un poco general también que se hizo porque ayer llegó la convocatoria habíamos visto que, incluso los objetivos del Plan de Desarrollo que están planteados por el Consejo Provincial, quizás por un error de tipeo está establecido 7 cuando se había remitido a nuestro GAD 6 para nosotros hacer la alineación, de igual manera nosotros solo en el PDF habíamos visto de manera general que se está, no se considera nuestras zonas de protección ecológica que nosotros tenemos establecidos, se plantean anillos viales en esa zona entonces nosotros siendo responsables dentro de la planificación con el enfoque también que nosotros tenemos como administración de proteger las zonas de conservación, nosotros no podemos de alguna manera hoy considerar ya aprobar cuando nosotros todavía no hemos revisado a fondo la vinculación, porque comento esto que quizás en su momento cuando se revisó el PDOT debimos hacer las observaciones, pero si quiero motivar a que muchas veces el Consejo Provincial autoriza vías y a nosotros al GAD de Pastaza, nos llegan los pedidos de la gente porque, porque existe un centro poblado validado por ustedes y no por nosotros y a veces ni por la Junta Parroquial, entonces si es importante que la información que se va a tratar hoy pueda ser enviada a los GADs Parroquiales y Cantonales para que nosotros podamos revisar bien y obviamente en dos días no se puede revisar entonces hoy bueno de las convocatorias anteriores que he visto ya se trató el día de ayer en la Participación Ciudadana, sé que vino un delegado también del GAD Cantonal un Concejal que sabemos que obviamente no está vinculado al proceso directo para este tema entonces de igual manera ya se había tratado en una reunión una socialización del PDOT, pero nunca se había remitido de manera digital para que nosotros podamos comparar la información, tampoco se ven los usos y gestión del suelo de los Cantones entonces en este sentido, mi propuestas más bien al orden del día sería que hoy sea el conocimiento del borrador del Plan de Desarrollo y la aprobación se pueda realizar en una siguiente ocasión cuando ya ustedes tengan por escrito todas las observaciones de los GADs Parroquiales de toda la Provincia de Pastaza, porque incluso hay GADs que ni siquiera contratan las consultorías para sus procesos y ellos ni siquiera van a tener los SHEIFS que ahora ustedes ya están en este momento aprobando para que pase a una siguiente instancia.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Bueno en ese sentido cabe indicar que la socialización con los distintos GADs se lo hizo en la última sesión de la Mesa Técnica de Planificación, estaba la socialización y el borrador y el Municipio del Cantón Pastaza estuvo ausente, fue ahí donde se socializo, eso como punto número 1, con respecto a, cuándo se envió señó Secretario la convocatoria.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Enviamos el 10 de junio del 2024, arquitecta esa fecha entregamos la convocatoria, si le hicieron llegar ayer entonces me imagino creo que hubo algún problema de secretaria.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN SU DELEGACIÓN ARQ. CARLA AGUILAR. –De todas maneras, llegó un PDF, y mi propuesta mi requerimiento es que, al ser Técnicos en territorio, nosotros

deberíamos revisar los SHEIFS para poder revisar toda la información geográfica que se está planteando

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Podríamos considerar, pero por favor tenga en cuenta que eso se hizo en la Mesa Técnica de Planificación.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN SU DELEGACIÓN ARQ. CARLA AGUILAR. –De acuerdo a lo que establece el reglamento de la LOTUS, nos dice la revisión no solo la designación.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –En todo caso la propuesta es que se remita para que se revise, el tema de las zonas ecológicas eco1, eco2, eco3, de transición están consideradas en el PDOT, eso no sé porque me comentan que no está considerado.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN SU DELEGACIÓN ARQ. CARLA AGUILAR. –Eso manifiesto, en el siguiente punto vamos a conocer el PDOT, a y breves rasgos y haciendo zoom en el PDF que se puede observar, no se verifican las zonas por donde se están planteando los ejes viales por este tema entonces, por eso comento eso luego podríamos analizar, pero mi propuesta en si como digo y si no tengo apoyo entenderé, pero lo que yo manifiesto es que sería importante en cumplimiento en lo establecido en la LUTOS en el numeral 7 indica que antes de que el Consejo de Planificación Cantonal apruebe, la propuesta debe ser remitida a los GADs para su revisión y las respectivas observaciones no sé si este documento ya tienen observaciones de todas las Juntas Parroquiales de la Provincia de Pastaza y de todos los Cantones también.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –En todo caso lo que podríamos hacer en este caso hacer el Consejo de Planificación, los representantes del Ordenamiento Territorial de los distintos GADs, está vigente en la ordenanza del Consejo de Planificación, podríamos en este caso hacer la socialización, remitir que envíen las observaciones y dentro del contexto de autonomía que tiene cada GAD, ver si es que se hace o no se hace estas observaciones las modificaciones y dentro de una siguiente sesión se podrían presentar aquí en el Pleno del Consejo de Planificación, señor Secretario a ver si es que se toma votación de esta propuesta, para el día de hoy hacer la socialización y que no se remita la resolución de aprobación, hasta que se haya remitido las observaciones de los distintos GADs.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Entonces pongo a consideración de los presentes la propuesta presentada por la Arq. Carla Aguilar, en representación del Sr. German Flores Meza Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza y entre a modificar el punto número 3 o incrementar un nuevo

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN SU DELEGACIÓN ARQ. CARLA AGUILAR. –Modificar el punto número 3, para dar conocimiento del borrador.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Entonces solo sería para conocimiento no para aprobación, pongo a consideración a los presentes la propuesta presentada por la Arq. Carla Aguilar, para modificar el punto número 3 del orden del día que fue entregado, el mismo que propone que quede como numero 3 Conociendo del Borrador de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, en este caso no se podría emitir la resolución favorable por cuanto únicamente se está poniendo en conocimiento, pongo en conocimiento del pleno con la finalidad de someter a votación la propuesta para lo fines pertinentes, con su autorización señor Presidente pongo a consideración la votación.

ÍTEM		INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN	
01		PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. A favor.
02		CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Ausente
03		DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Existe una delegación realizada al Ing. Wilson Cajilima A favor.
04		TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	A favor.
05			Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	A favor.
06			Arq. Edwing Patricio García Manzano	En su delegación Ing. Alexis Fernández A favor.
07		TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente

08		FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	A favor.
09			Mgs. Myrian Fernández Caicedo	A favor.
10		UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	En su delegación Arq. Carla Aguilar A favor.

Señor Presidente encargado, tenemos 8 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Señor Secretario, entonces modificaremos en punto número 3, queda como conocimiento y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la respectiva resolución a conocimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Únicamente señor Presidente como conocimiento y actualización del Pan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, y emitir la resolución en este caso sería de conocimiento.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Por favor persigamos con el punto número 2.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro.014-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 12 de junio de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2024, CON LA MODIFICACION EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA; MISMO QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANAERA: “ DAR POR CONOCIDO EL BORRADOR DE LA ACTUALIZACIÓN DEL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONOCIMIENTO”. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPZ, EFECTUADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2024;

RESOLUCIÓN Nro.009-C. PLAN-GADPPz-2024.- RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro.010-C. PLAN-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro.011-C. PLAN-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro.012-C. PLAN-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro.013-C. PLAN-GADPPz-2024.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

Hasta aquí las resoluciones señor Presidente.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Por favor señor Secretario, para que nos ayude con la votación de la resolución la última sesión.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs.

				Anthony Maldonado. A favor.
02		CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Ausente
03		DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Existe una delegación realizada al Ing. Wilson Cajilima A favor.
04		TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	A favor.
05			Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	A favor.
06			Arq. Edwing Patricio García Manzano	En su delegación Ing. Alexis Fernández A favor.
07		TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08			Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	A favor.
09			Mgs. Myrian Fernández Caicedo	A favor.
10		UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	En su delegación Arq. Carla Aguilar A favor.

Señor Presidente existen 8 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Gracias señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro.015-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 12 de junio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 02 DE ABRIL DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL BORRADOR DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONOCIMIENTO.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Muy buenas tardes con todos, reciban un cordial saludo de parte del Gobierno Provincial de Pastaza, del Mgs. André Granda, a fin de tomar en cuenta las consideraciones de los miembros del Consejo de Planificación, creo que es importante que en estas instancias de coordinación porque justamente para eso fue creado esta ordenanza, en cumplimiento obviamente a la LOTUS, pero como una instancia de articulación, es pertinente que estas observaciones se hagan a fin de que el resultado final de los instrumentos de Planificación que tienen los GADs, estén lo más articulado posibles a fin de que los objetivos que manejan los Gobierno Provinciales, Cantonales y Parroquiales no se contrapongan en cuanto es a la disipación urbanas, crecimientos , anillos viales, áreas de lastre, entonces el día de hoy voy a socializar y remitiremos a todos los GADs a parte de la Mesa de Planificación , ya no como Mesa de Planificación sino oficial con un documento para que en un tiempo prudente que se considera aquí en el Consejo de Planificación un tiempo prudente para que sea revisado por los GADs, y posterior aquello volveremos a llamar al Consejo de Planificación, la base legal Art.8 de la actualizaciones los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial puedan ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado considere necesario y es justificado a partir del PDOT anterior, para poder definir al alcance de la misma sin alterar el contenido estratégico y componente estructural que articula el uso y gestión del suelo, en el caso de municipios o distritos metropolitanos, sin embargo las siguientes circunstancias la actualización es obligatoria, al inicio de la gestión de autoridades locales de igual manera en el Art.48 de la vigencia de los planes menciona que se los tienen que actualizar al inicio de cada gestión, como ustedes sabrán todos los GADs debemos seguir la

metodología de la Secretaria General de Planificación, la que refiere 4 etapas una de preparatoria, una de diagnóstico una de propuesta y una de modelos de gestión, dentro de la preparatoria se tiene que recopilar todos los insumos técnicos y normativos para poder pasar a la fase de diagnóstico en la cual se hace un análisis por sistemas, se identifica potencialidades, problemas a partir de esto se define desafíos, a mediano plazo y largo plazo, como resultado se obtiene un modelo territorial actual, producto de eso se propone un modelo territorial deseable en el cual significa planes, programas y proyectos los mismo que tienen que tener indicadores y metas para poder definir objetivos de desarrollo y de gestión en base a los desafíos, de igual manera se define la visión y se realiza un análisis funcional y como lo vamos hacer es a través del modelo de gestión, el modelo de gestión es como se va a ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de aquí a los siguientes años, de igual manera es importante mencionar que tanto la fase de diagnóstico opuesta al modelo de gestión ha sido construido de manera participativa con actores del sector turístico, agropecuario, productivo vial con los GADs en varias sesiones se lo realizó por esas temáticas en el último semestre que paso de igual manera al igual que el Municipio de Cantón Pastaza, en este año no se ha realizado una consultoría contratada sino que se ha realizado a partir del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial anterior y ambas instituciones se han visto apoyadas en cooperantes en este caso conservación internacional a colaborado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para seguir algunos aspectos en los temas de conservación, el análisis por sistemas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contemplan una fase físico ambiental y asentamientos humanos, económico productivo, socio cultural y político institucional, dentro de las características generales de la Provincia contactos del CONAVI, también se contrata con los del INEC, tenemos 9.647.01KM² y una población de 1.011.915 habitantes la cual la mayor parte se encuentra en el área rural con 65.07%, siendo el Cantón Pastaza el Canto que tienen mayor cantidad de habitantes con 82.754 habitantes, es decir el Cantón Pastaza representa un 74.03% del universo poblacional de igual manera en cobertura y uso de la tierra somos la Provincia que tiene la mayor cantidad de bosque nativo con un 94.08% y este bosque se encuentra bajo algunos mecanismos de conservación los cuales vamos a ir explorando, y estos mecanismos de conservación también nos va dictaminando hacia donde tiene que ir la Provincia, otro dato relevante es los indicadores de empleo y desempleo que tenemos, empleo pleno tenemos 13.08, sub empleo 16.08, empleo no remunerado 37.03, otro empleo no pleno 30.02, a partir de aquí los datos generales, voy a puntualizar en la fase de diagnóstico la cual se hacer u diagnostico por sistemas, en cuando al Sistema Físico Ambiental, obviamente esta presentación es un resumen del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que es bastante extenso son casi 500 páginas, esto es un poco la síntesis del diagnóstico por sistemas, en cuanto a bosques tenemos un 93.84% tenemos cuerpos de agua tenemos tierra agropecuaria con un 4.78%, tenemos una zona antrópica 0.21% que resulta poco para la cantidad de extensión territorial y sin embargo esta zona antrópica tiene impactos significativos, dentro de las potencialidades y problemas que hemos identificado el tema de potencialidades existe voluntad de las instituciones y de la ciudadanía para condenar acciones para la incorporación de microcuencas del rio Puyo, también la presencia de las nacionalidades indígenas en la Provincia han

contribuido que estos recursos naturales sean conservados de igual manera tenemos una posibilidad de generar áreas de usos sostenibles y sustentables considerando a la conservación de la biodiversidad tomando en cuenta cadenas productivas de valor enlazadas, de igual manera tenemos la posibilidad de contar con un nuevo corredor de conectividad ecológico que son un aspecto nuevo que se ha incluido al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y que está planteado en el plan de trabajo del señor Prefecto, existen 15 tipos de ecosistemas presentes en la Provincia identificados para diferentes servicios ambientales con posibilidad de gestionar adecuadamente los servicios eco sistémicos que evitan los servicios de recarga hídrica, los bosques protectores identificados, los parques nacionales reconocidos dentro del sistema nacional de áreas protegidas y la posibilidad de incrementar los espacios de conservación individual y colectiva, de igual manera la existencia de zonas importantes de carbono irrecuperable hace que como Provincia podemos apelar a distintos fondos de cooperación internacional, para poder hacer canje por carbono y pue obtener incentivos no monetarios para las comunidades que habitan en este territorio que todavía no está intervenido, de igual manera tenemos una biodiversidad irremplazable con posibilidad de mejorar los entornos de la perdida de especies en la provincia, dentro de los mecanismos d conservación que están en el condigo orgánico ambiental, tenemos un cien número de mecanismos de conservación de los cuales algunos están presentes en la Provincia de Pastaza, justamente en esta actualización se incluyeron los municipales, están las zonas intangibles la reserva de biosfera, las áreas protegidas, el parque nacional Yasuni, y del parque nacional Llanganates Sangay, tenemos algunos bosques sin vegetación protectora, tenemos patrimonio forestal del estado que es la unidad 9.10y 2 Napo, son muy pequeñitas sin embargo ya están dentro del territorio, tenemos 23 áreas comunitarias destinadas a la conservación bajo el programa socio bosque, tenemos 86 áreas integrales destinadas a conservación igualmente de convenios individuales del programa socio bosque, tenemos áreas de protección municipal, que estas fueron incorporadas a esta actualización porque antes no estaban, tenemos una zona eco1, eco2, una zona eco especial y una de transición que es cómo una especie de franja de amortiguamiento, de igual manera tenemos áreas de protección del rio Pindo Grande, tenemos un corredor de conectividad Llanganates Sangay y tenemos una área de conservación y uso sostenible provincial mediante ordenanza, tenemos el área ecológica de labor y sostenible provincial, de igual manera es importante mencionar que existe la iniciativa de implementar un corredor ecológico Palora-Pastaza, este tema de los corredores de conectividad es un tema bastante poco explorado aquí en la Provincia digamos se encuentra aquí el corredor ecológico Llanganates Sangay se aprobó en el año 2022 por el ministerio de ambiente y transición ecológica dentro del cual el objetivo principal es potenciar la conectividad de las especies que habitan en estos espacios fragmentados del territorio, se han hecho investigaciones científicas en ciudades como Quito, Cuenca, dentro de las partes periurbanas existe pavimentaciones se hacen esfuerzo por restaurar y conectar los espacios que por actividades atópicas han ido desconectados, si tengo un punto A y un punto B e identifico que en medio existe una fragmentación, se invierten recursos para poder generar mecanismos de conservación y restauración, y mediante restauración se puede ver como las especies animales vuelven a circular por este territorio, esto hace

que la diversidad genética no se quede solo en un lado u otro, entonces como Gobierno Provincial la Dirección de Gestión Ambiental en la reforma del año 2024 va a invertir en estos corredores de conectividad para poder identificarlos y poder generar mecanismos de restauración, de igual manera el corredor ecológico Palora-Pastaza aun no es oficial sin embargo si se encuentra como iniciativa ya que es un corredor me parece que el 34% se encuentra en la Provincia de Pastaza y una gran parte en Morona Santiago y esto tienen que ser validado, por eso se tiene que hacer un levantamiento técnico el cual la Dirección de Gestión ambiental está haciendo en colaboración con cooperación internacional para que pueda ser parte y posterior a eso pueda ser aprobado, mediante estos corredores de conectividad podemos apelar a varios mecanismos de conservación internacional en la cooperación que existe con los distintos cooperantes de la mesa técnica y cooperantes del Gobierno Provincial, dentro del sistema físico ambiental así mismo como tenemos potencialidades tenemos diversos problemas identificados en el territorio dentro de los cuales hay que ser conscientes somos la Provincia mejor conservada, sin embargo eso no impide de que tengamos problemas, uno de los problemas identificado es la degradación de la cuenca del río Puyo por actividades atópicas afectando el 73.43% de la población, la marcha o crecimiento de la mancha urbana y donde estamos nosotros habitando a echo que con el pasar de los años la microcuenca del río Puyo se vea afectada de igual manera en el interior de la Provincia tenemos problemas, uno de ellos es la pérdida de especies sino se genera una política de mejoramiento y conectividad otra es la parte de políticas provinciales y cantonales relacionadas con el cuidado y uso sostenible de la biodiversidad de igual manera tenemos deforestación en la zona intervenirle de transición de la Provincia, la cual ha causado una pérdida paulatina de la biodiversidad estas actividades atópicas hacen que estas conectividades ecológicas se fracturen entre sistemas de áreas protegidas que tiene la Provincia de Pastaza de igual manera esto genera una pérdida de degradación por deforestación en los espacios de alta concentración de carbono irrecuperable en la Provincia, dentro de los asentamientos humanos tenemos grandes potencialidades de igual manera tenemos de las vías estatales 140.06km de la red vial que le corresponde al Gobierno Provincial, tenemos en asfalto 307, tenemos en lastre 935 donde si existe una cantidad inmensa todavía por asfaltar, total tenemos 1.242km entre lastre y asfalto en los ejes multimodales, tenemos acceso carrozable y al interior de la Provincia, ríos navegables, en la parte carrozable tenemos 123.89 de los ejes multimodales se tiene por construir 39.37km y del interior de la Provincia tenemos 1.647.82 km navegables y senderos en el interior 1.345.03km, de igual manera tenemos identificado 85 pistas en el interior de la Provincia, tenemos 14 anillos viales que los anillos viles en relacional PDOT anterior no se han alterado no se han modificado no se han incrementado nuevos anillos, se mantiene el componente estructural de la parte vial, de igual manera existió cierta presión de un sector para crear un nuevo anillo vial sin embargo se constató con el plan de uso y gestión de suelo del Municipio del Cantón Pastaza y esta era una zona cuyo uso estaba destinado a actividades de biocomercio, eco turismo y no de actividades antrópicas, entonces por tal motivo se decidió no aceptar ese pedido del anillo vial y se mantuvieron los que estaban, de igual manera tenemos que todavía cerrar estos 14 anillos viales, a la Dirección de Obras Públicas se le va a remitir para que pueda planificar y poder cerrar los anillos viales, dentro de las

potencialidades tenemos una gran cantidad de ríos navegables tenemos estas 86 pistas comunitarias que de alguna manera es el único medio que facilita la movilidad de las personas que viven dentro de la Provincia de igual manera también tenemos aproximadamente 1.345km de senderos ecológicos, es la única manera de articular los centros poblados a las parroquias de la zona conservada y tenemos también la posibilidad de gestión implementación y mejoramiento de los servicios públicos debido a las competencias que tiene el Consejo Provincial. También tenemos algunos problemas es que el 135% de las viviendas ocupadas en la Provincia no cuenta con el servicio de energía eléctrica a la red de servicio público según los datos del INEC del año 2022, tenemos vías carrozable en mal estado ubicados en las zonas intervenida y de transición de la Provincia que dificulta el transporte de los pobladores y productos de la comercialización, tenemos en cuanto a estructura de logística fluvial, aérea y peatonal que facilite la movilidad de personas y el transporte de bienes de la zona conservada, tenemos un déficit de cobertura de servicios básicos y servicios públicos, institucionales y estatales, tenemos una falta de vías carrozable y acceso a asentamientos poblacionales regularizados, y sectores productivos ubicados en las zonas intervenidas y de transición, dentro de las potencialidades del sistema socio cultural tenemos una institución escrita al Gobierno Provincial el cual maneja proyectos que al finalizar el año tienen buenos reportes de atención a los ciudadanos de la Provincia de Pastaza, tenemos el Proyecto Años Dorados, el Proyecto Sembrando, el Centro de Salud tipo B, el proyecto NUA, las brigadas médicas terrestres, y las brigadas médicas fluviales, de igual manera tenemos el proyecto Techo Digno, convenio con el MIES que fue renovado, tenemos el proyecto Pastaza activo y deportivo de igual manera podrá ayudar a la movilidad de las personas que en el interior de la Provincia que esta administración acerca un proyecto a la Secretaria Técnica para poder subsidiar los vuelos, tengamos en cuenta qué más o menos el valor de un vuelo al interior oscila entre los 200 dólares, ahora con la empresa pública que programa vuelos que entran y en ese mismo vuelo que entra ya se tiene programado las personas quienes van a salir, las personas pagan 20 dólares por vuelo, de igual manera dentro del Sistema Económico Productivo tenemos 44.639 personas que no tienen empleo en la Provincia de Pastaza con respecto a la población económicamente activa que es de 58.200 personas tenemos una baja cantidad de sistemas de producción sostenible de libre deforestación dentro del territorio, tenemos 42.800ha de suelo potencialmente productivos ubicadas en zonas intervenidas y de transición que no tienen libre drenaje es una gran cantidad de hectáreas que mediante la competencia del Gobierno Provincial se tiene que entender, dentro del sistema político institucional en el año 2022 el Gobierno Provincial alcanzó el 81.68% de efectividad institucional, sin embargo el Gobierno Provincial cuenta con personal administrativo, sindicalizados indefinidos para poder mejorar esta gestión, otro problema es que el 49% del equipo caminero del Gobierno Provincial no se encuentra operativo sin embargo la potencialidad es que el Gobierno Provincial cuenta con un cupo de crédito en el Banco del Estado y líneas de fondo no reembolsable en la Secretaria Técnica de la Amazonia, las cuales la Dirección de Obras Públicas presentó y la decisión de consejo fue aprobado por parte del BDE para la maquinaria del Consejo Provincial de igual manera tenemos 39 convenios vencidos antes del finiquito del año 2022, que representa una efectividad en de la gestión interinstitucional del

76.04% de igual manera el Gobierno Provincial, cuenta con el personal para mejorar estos indicadores de gestión es decir, haciendo una síntesis de los problemas potencialidades hemos visto en la fase de diagnóstico, tenemos una situación actual en la cual tenemos una zona intervenida con abundantes recursos hídricos, con captaciones y zonas de recarga hídrica para consumo humano, es el lugar donde existe la mayor cantidad de concentración de población tenemos servicios básicos complementarios en proceso, tenemos una infraestructura vial articulada a la red estatal, tenemos un corredor de conectividad Llanganates Sangay, en la zona de transición tenemos presencia de bosques en el ecosistema, tenemos abundantes recursos hídricos, tenemos servicios básicos en proceso áreas de producción y tenemos continuidad con los ejes multimodales en la zona conservada tenemos altos porcentaje de bosque, variado ecosistema y de recursos hídricos, tenemos 7 nacionalidad que habitan en el territorio a la vez que protegen en muchos aspectos son una fuente de riqueza natural que no tienen otras Provincias, de igual manera tenemos asentamientos humanos dispersos los cuales se les hacen más difícil las actividades antrópicas igual a la zona que habitamos nosotros, dentro de la propuesta se plantea una visión que es Pastaza referente nacional e internacional de conservación territorial del Ecuador, con un desarrollo socio económico integral y participativo basado en recursos naturales al año 2035, dentro de los Sistema Físico Ambiental, se definen objetivos de desarrollo a largo plazo y se define metas al año 2035, tengamos en cuenta que esto sale luego de la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año anterior en la cual se identificaron algunas metas de igual manera la guía para la evaluación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial dice que se tiene que identificar los aspectos que se han reportado si dan como problemas y que se los tiene que mejorar o actualizar, entonces en base a las recomendaciones del PDOT anterior se planifico los siguientes objetivos de desarrollo, dentro de la parte físico ambiental se está conservando recursos naturales de la Provincia de Pastaza, dentro de la parte de asentamientos humanos mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando los servicios de calidad, dentro de la parte socio cultural mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la Provincia de Pastaza, dentro de lo económico productivo esta complementar actividades económicas sostenibles para la generación de empleo en la Provincia de Pastaza y recuperar fuentes con capacidad productiva que se encuentran abnegados a zonas intervenidas y de transición, dentro del componente político institucional esta propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial Provincial, de igual manera se determinan desafíos a largo plazo, dentro de la parte ambiental impulsar actividades que permitan la recuperación de la microcuenca del rio Puyo, incrementar áreas de conservación y manejo ambiental en la Provincia, disminuir la deforestación en áreas de importancia que están ubicadas en las zonas intervenidas y de transición, debemos mejorar y mantener la red vial para brindar un servicio de calidad a la población en zonas intervenidas de transición, incrementar la red rural vial para brindar un servicio de calidad a la población en las zonas intervenidas de transición, dentro del componen ente socio cultural esta atender a las personas con discapacidad localizadas en la Provincia de Pastaza para disminuir también el porcentaje de violencia para la mujer de todas sus formas en la Provincia de Pastaza y además de disminuir porcentaje de

desnutrición crónica infantil mediante los proyectos que maneja el Patronato Provincial de Pastaza, también dentro del económico productivo a largo plazo implementar el empleo en la Provincia de Pastaza y recuperar la capacidad productiva que se encuentra alineados en las zonas intervenidas y de transición, en el político institucional están dos proyectos a largo plazo que es mejorar la efectividad institucional e interinstitucional, con esto se define metas al año 2035, estas metas fueron los resultados de hacer un análisis de la línea base de los últimos 8 años de que a echo el Gobierno Provincial, para poder si bien medir metas ambiciosas pero también metas que dicen de lo que puede hacer el Consejo Provincial, tengamos en cuenta que el Gobierno Provincial es una institución que depende netamente del Gobierno Central, es una debilidad estructural de los Gobierno Provinciales a diferencia de Gobiernos Provinciales grandes tienen por ejemplo equipamiento como la mitad del mundo, el Gobierno Provincial de Pastaza aun percibe otros recursos, y a diferencia de los municipios no tenemos la capacidad de cobrar tasas o impuestos municipales en ese sentido las metas que se ven aquí identificadas son análisis de los últimos 8 años y en base a eso se ha definido nuevas metas, esta alcanzar 8.648.20ha de bosque bajo conservación o manejo ambiental en la superficie del territorio Provincial hasta el año 2035, esto que les estoy comentando es una parte más resumida de lo que se les entrego en el CD esta todo ampliado, de igual manera tenemos alcanzar 1.362.66km de vías construidas hasta el año 2035, incrementar 60km de vías mejoradas hasta el año 2035, mantener anualmente el 80% de vías rurales hasta el año 2035, atender a 33.703 personas de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2035, incrementar de 13.561 a 14.761 fuentes de empleo hasta el año 2035, incrementar el área de suelos drenados con vocación productiva de 376ha a 1.336ha hasta el año 2035, , alcanzar anualmente el 85% de efectividad de gestión institucional del Gobierno Provincial hasta el año 2035 y lo mismo con la gestión interinstitucional, cabe indicar que dentro de estas metas que están por ejemplo destinadas a conservación cada operatividad anual de las Direcciones tiene que contribuir a las metas provinciales, en ese sentido la Dirección de Gestión Ambiental, tiene metas de manejo ambiental, de educación ambiental, de permisos ambientales, poder regularizar zonas de materia pétreo del Gobierno Provincial, de corredores de conectividad de investigación en cuanto a biodiversidad entonces lo importante y siempre lo que yo hablo con los cooperantes en el caso del Gobierno Provincial, dentro de la autonomía que mantienen es que maneja metas objetivas, para que después los señores Directores dentro de su plan operativo anual tenga cierta flexibilidad para poder operativizar las acciones del Gobierno Provincial ya que los desembolsos no es como muchas veces se tiene pues planificado por parte del Gobierno Central, la alineación del PDOT Provincial con el Plan Nacional de Desarrollo, dentro de los objetivos ambientales el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos observar, restaurar, proteger y hacer usos sostenible de los recursos naturales, dentro de asentamientos humanos tenemos impulsar un sistema económico a reglas claras que fomente el comercio exterior lo miso atracción de inversiones y monetización financiero nacional que esta impactado como objetivo de desarrollo de la Provincia de Pastaza, de igual manera dentro del socio cultural, proteger a las familias, garantizar sus derechos, erradicar la pobreza, la inclusión social, el objetivo del Gobierno Provincial es mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la Provincia de Pastaza, dentro de

nuestras metas estratégicas el Gobierno Provincial a través de sus Direcciones y de las unidades inscritas como el Patronato ejecuta un cien número de metas individuales que aportan a las metas Provinciales, de igual manera dentro del componente económico del sistema, económico Productivo, tenemos como objetivo de la Provincia de Pastaza, fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de empleo en la Provincia de Pastaza y recuperar los suelos con la capacidad productiva que se encuentran apegadas a las zonas interlineadas y de transición, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo son promover la gestión integral de los recursos hídricos, dentro del componente político institucional, esta propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión institucional Provincial, dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo esta fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regularización de control con independencia y autonomía, de igual manera los objetivos del PDOT tiene que vincularse a los objetivos del plan de desarrollo de la máxima autoridad, en este caso dentro de la parte ambiental dentro del plan de trabajo esta incrementar en la Provincia y el sistema de gestión ambiental integral planificado mediante estrategias solventadas al desarrollo sostenible para la conservación de recursos naturales, garantizando los derechos de la naturaleza y la selva amazónica en el territorio de Pastaza, dentro de la parte de asentamientos humanos mejorar, incrementar la infraestructura de calidad en la Provincia de Pastaza, acorde a la visión de calidad integral de acuerdo a la realidad de la Amazonia quien integra los aspectos de viabilidad terrestre fluvial y aérea con transparencia en el manejo de los recursos públicos, dentro de la parte socio cultural esta impulsar la articulación entre lo urbano y rural, contribuyendo a considerar todos los sectores rurales de la Provincia, garantizar la convivencia pacífica con dignidad y oportunidades para todos eliminando toda forma de discriminación, racismo e inclusión social, impulsar una política pública integral que incluya educación, salud ,deportes y servicios básicos y bienestar mediante el acompañamiento, creación e implementación de proyectos dirigidos a los diferentes sectores sociales de la Provincia para apoyar su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida, desterrando grandes males como la pobreza extrema y la desnutrición crónica infantil, dentro del componente económico productivo esta promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con ello la énfasis en el turismo y la agro producción ecológica a través del aprovechamiento de los recursos naturales y culturales en coordinación con los sectores sociales, públicos y organismos sin fines de lucro bajo principio participativo de contrato y constituyentes, dentro del componente del sistema político institucional esta impulsar un nuevo Gobierno Provincial, consolidando el cuadro de Gobierno Abierto y cambiar a una institución renovada que emita respuestas a los ciudadanos a través de transparencia y eficiencia que llegue a todos los rincones, en cuanto a la propuesta el Art.44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, están las disposiciones generales sobre los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro de los cuales definirán el modelo económico, productivo y ambiental de la estructura y productividad, correspondiente al uso territorial, el mismo que se considera como insumo para la asignación y regulación de uso y ocupación del suelo en los Planes de Ordenamiento Territorial, es decir los Planes de uso y gestión de suelo tienen que estar articulados al modelo territorial que se fije, el modelo territorial

deseado físico ambiental vemos que tenemos una gran cantidad de territorio que se pretende conservar y maquinar sus paisajes naturales con el manejo sostenible de los recursos naturales en cumplimiento con la normativa legal vigente, estas políticas y ordenanzas locales generadas por los distintos actores del territorio provincial, tenemos áreas destinadas a conservación, mecanismos de conservación, conservación de vertientes de agua, tenemos caudales de los ríos, sin embargo los mecanismos de conservación aprobados por el ministerio del ambiente en el Código Orgánico Ambiental son bastante amplios, la Provincia de Pastaza ventajosamente tiene varios de ellos y productos de ellos que se avanza a contener las zonas de crecimiento y aun así resulta difícil para los municipios que manejan en uso y gestión de suelo, de los 4 Cañones de la Provincia de Pastaza, de igual manera tenemos áreas destinadas a restauración que son 52.627.86, dentro del modelo territorial deseado del sistema de asentamientos humanos, es un sistema de conectividad y movilidad sostenible, organizado y concertado que permita disminuir los desequilibrios territoriales, sociales y culturales, en armonía con la naturaleza entendiendo que la Provincia de Pastaza no va a ser una Provincia en las cuales las carreteras ingresen al interior de la Provincia, se tenía ciertos puntos identificados hasta donde va a entrar las carreteras, estos no se han modificado tanto en los puertos de Tsazapi, Callana, ninguno de ellos han sido modificados dentro de los ejes multimodales es decir que a partir de ellos se implementan proyectos como el del puerto Jantun Tsasapi o el de la vía a Canelos que fue recientemente aprobado en la CTA, hasta donde llegue el asfalto hasta ahí avanzara no avanzara más y no se va a modificar si es que pretendemos mantener un territorio conservado, dentro del modelo territorial deseado del sistema económico y productivo está el impulso a una economía basada al servicio sostenible considerando la solidificación territorial productiva de acuerdo a la vocación y potencialización del territorio en base al fomento a la cadena de valores estratégica para fortalecer la soberanía ambiental y la generación de empleo en la articulación Provincial, es así que se identifican zonas productivas y unas unidades homogéneas las cuales tiene actitudes de uso de suelo, tenemos zonas identificadas como ecología cultural sostenible, ecológica de desarrollo sostenible, una zona de transición de desarrollo sostenible, una zona que ya está destinada exclusivamente a la bioeconomía internacional a agro ecología y asentamientos humanos consolidados, es decir no podemos al interior de la Provincia si es que ya tenemos una zonificación de bioeconomía internacional y la central CAI en medio de la selva, eso sería en contra del modelo territorial deseado y también de la agenda productiva que está a cargo del Departamento de Desarrollo Sustentable, un poco uniendo los modelos territoriales deseados por el sistema tenemos un modelo territorial deseado de la Provincia al año 2035, dentro de los cuales tenemos 3 zonas, zona intervenida, una zona de transición, y una conservada dentro de los cuales se tienen abundantes mecanismos de conservación en los cuales las vías de los ejes multimodales llega hasta Toñanpari, hasta el eje multimodal llega hasta Cayana, el eje multimodal 3 llega hasta Tsasapi, y el eje multimodal 4 llega hasta Copataza, no se ha aumentado el punto a donde tienen que llegar los ejes multimodales, el puerto de Cayana cerca hace unos años si se modificó antes no era Cayana, antes era más al interior y este año a pesar de que tuvimos varios documentos ingresados por ciertos sectores del interior de la Provincia, en los que pedían que se regularicen

estudios de habían hecho en años anteriores después contrastándoles con el uso y gestión del suelo de los Municipios pues no eran pertinentes, entonces esto podría ser también visto y sancionado por la Lotus por lo que se ha designado no modificar los puntos hasta donde va a llegar las vías de la Provincia, de igual manera tenemos identificados estas 84 pistas dentro de las cuales el Gobierno Provincial, agotara todos los esfuerzos posibles para hacer mantenimiento, tengamos en cuenta que los materiales del interior dentro de los análisis que está haciendo la Dirección de Obras Publicas aumentan hasta un 400% por estar en el interior y esto dificulta debido a la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Provincial la intervención, de igual manera por el Consejo Nacional de Competencias, el cual nos indican que estas vías no son de uso Público sino comunicativas y el hecho de que el Gobierno Provincial invierta recursos en estas sin tener la competencia podría ser motivo de lozas, a partir de eso de define programas dentro del Físico Ambiental tenemos Patrimonio Natural, Calidad Ambiental, vocación ambiental, gestión de riesgos, dentro de los asentamiento humanos tenemos construcción vial rural provincial, mantenimiento vial provincial, gestión de conocimientos, desarrollo productivo, comercialización, atención a los grupos prioritarios dentro del recurso natural, y dentro del político institucional tenemos gestión institucional y gestión interinstitucional, el modelo de gestión anteriormente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se le tenía a la ordenanza 120, me parece que es de la Meza Técnica de Planificación, como el modelo que se va a coordinar con los distintos GADs, sin embargo el modelo de gestión es como se va a ejecutar las acciones estratégicas del Pan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y estos se los va a implementar en función de los modelos económico, productivo, ambientales y de infraestructura y conectividad en la articulación con todos los actores de la Provincia, entonces tenemos 4 GADs Cantonales el del Cantón, Pastaza, del Cantón Mera, el Cantón Arajuno el del Cantón Santa Clara, los cuales por el tema de competencias se complementan a los del Gobierno Provincial, de igual manera tenemos Juntas Parroquiales, tenemos 3 en el Cantón Pastaza, 2 en el Cantón Mera, 1 en el Cantón Arajuno, 1 en el Cantón Santa Clara, de igual manera tenemos planes de vida y pueblos, nacionalidades de la Provincia de Pastaza, que en los insumos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial pueden identificar como estos objetivos de los planes de pueblos y nacionalidades esta articulados, de igual manera tanto la Dirección de Gestión Ambiental, de Obras Publicas de Desarrollo Sustentable, cuando ejecuten los proyectos tienen que estar estos vinculados a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los planes de vida de pueblos y nacionalidades a partir de esto nosotros tenemos una estructura en la institución con la cual se ejecutan estos objetivos estratégicos, tenemos un Consejo Provincial, una Viceprefectura, tenemos Direcciones asesores de valor, tenemos empresa pública, tenemos mancomunidades, tenemos consorcios, así mismo como parte transversal tenemos Procesos Participativos, tenemos el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, tenemos el Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Pastaza, tenemos la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza, tenemos una Mesa de Turismo, Mesa la papa china, y tenemos planes, programas y proyectos con actividades provinciales, cantonales, parroquiales, comunitarios, pueblos y nacionalidades, de igual manera se realiza un seguimiento del Plan de Desarrollo

y Ordenamiento Territorial del Sistema de Participación Ciudadana del Consejo de Planificación de igual manera tenemos un Comité Provincial de la rendición de cuentas, dentro de varios mecanismos de articulación que también tiene el Gobierno Provincial, es el consorcio de área ecológica dentro de los cuales participan diferentes actores, tenemos una mesa de Cooperantes tenemos una Mesa Técnica de Planificación, tenemos un comité de operaciones de emergencia que es un mecanismo de articulación para eventos de riesgos y de igual manera estas estrategias transversales de género de pueblos y nacionalidades, discapacidades, movilidad humana, desnutrición crónica infantil, riesgos y cambios climáticos estos anteriores son estrategias transversales al Patronato Provincial de Pastaza, y riesgos y cambios climáticos son estrategias transversales a la dirección de Gestión Ambiental, de igual manera el Plan de Gobierno, está vinculado a parte del desarrollo económico, protección ecológica, movilidad integral, desarrollo humano intercultural, derogación y cooperación internacional, y seguridad ciudadana y gestión de riesgos, todos estos objetivos del Gobierno Provincial, deben estar con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y se ejecuta todos estos programas y proyectos a través de una planificación estratégica, con estos 6 ejes estratégicos dentro de los cuales representan un desafío atender a una provincia tan grande, sin embargo el Gobierno Provincial mediante sus programas y proyectos pues tiene que llegar a todos los sectores de la Provincia, también tenemos un seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que a esto no nos salimos de nada de la metodología de la Secretaría Nacional de Planificación en el cual se hace un seguimiento trimestral, evaluación anual y aparte por unas ordenanzas internas del Gobierno Provincial también se hace un análisis semestral, quimestral y anual, eso es todo en cuanto puedo mencionar a la socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, nos acompaña en Ing. Jorge Núñez, de la Dirección de Obras Públicas, la Licda. Marilú, Ing. Alexis, está el Ing. Wilson Cajilima, quedamos a su disposición para las observaciones o preguntas que tengan de este proceso de actualización, como les comente esta es una síntesis de todo el Plan de Desarrollo, sería demasiado extenso todo lo que está en el documento por lo cual como mencionamos al inicio vamos a remitir y cabe mencionar también que es bastante importante que hace dos semanas la Secretaria Nacional de Planificación emitió observaciones al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza a este borrador, y en este borrador ya están las observaciones del ente de control de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Si es que alguien tiene alguna observación alguna moción al borrador de actualización del Plan de Desarrollo.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN SU DELEGACIÓN ARQ. CARLA AGUILAR. –Bueno solo, creo que las observaciones ya las vamos hacer llegar luego, sobre todo lo que más nos gustaría a nosotros como miembros del Plan y Ordenamiento Territorial, es la información para aclarar con la que nosotros tenemos, quizás la única consulta ya considerando esta socialización sería ver como se está gestionando con los Planes de Uso y Gestión de Suelo de los Cantones bajo la propuesta del PDOT.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Nosotros les vamos hacer llegar los PDF para justamente puedan ver eso, al inicio de la Gestión nos remitieron todos los Cantones sus planes de Uso y Gestión de Suelo, sin embargo existían algunas partes que ya están entrando a la zona de transición de igual manera suponemos que esto es debido al crecimiento poblacional, pero el modelo territorial deseado en las zonas identificadas del Gobierno Provincial como lo estipula la LOTUS, los planes de uso y gestión de suelo deben alinearse al modelo territorial identificado es así que si se hizo los ajustes de algunos márgenes de zonas de crecimiento urbano pero eso ya requiere un detalle más formalizado lo que podríamos hacer es remitir a los GADs, en el tiempo que aquí los miembros consideren, un tiempo prudente para percibir estas observaciones y si estuviese de acuerdo organizar una reunión entre los GADs que tienen estas observaciones , unas reuniones de trabajo y una vez recibimos estas observaciones estaremos llamando en una nueva ocasión al Consejo de Planificación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Si existe alguna otra observación, caso contrario señor Presidente encargado con su veña procedo a registrar la votación respecto al conocimiento del borrador de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al año 2035 y remitir la resolución conocimiento correspondiente.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Señor Secretario por favor antes de pasar para que puedan quedar en las actas de Secretaria General, el tiempo que se va a establecer para que los GADs puedan revisar los Planes de Desarrollo un tiempo prudente que ustedes consideren, un tiempo prudente que usted consideren para revisar, una semana si, entonces es decir nosotros estriamos remitiendo a todos los GADs hasta el día viernes 14 de junio y estaríamos recibiendo las observaciones si es que las hay hasta el 21 de junio, y a partir de ahí conforme a la agenda se establecería una nueva sesión del Consejo de Planificación para poder de una ve revisar estas cosas en el tiempo que se demoren en hacer cualquier cosa que toque hacer se estaría tomando una nueva sesión, no sé si están de acuerdo los miembros en ese plazo, si listo entonces señor Secretario por favor para que se digne a tomar votación del conocimiento del borrador del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. A favor.

02		CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Ausente
03		DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Existe una delegación realizada al Ing. Wilson Cajilima A favor.
04		TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	A favor.
05			Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	A favor.
06			Arq. Edwing Patricio García Manzano	En su delegación Ing. Alexis Fernández A favor.
07		TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08			Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	A favor.
09			Mgs. Myrian Fernández Caicedo	A favor.
10		UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	En su delegación Arq. Carla Aguilar A favor.

Existen 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 016-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 12 de junio de

2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL BORRADOR DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONOCIMIENTO. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Señor Secretario con respecto al seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, correspondientes al I trimestre, esto se lo realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art.29 y 50, y a la ordenanza de la interna del Gobierno Provincial 121 ordenanza constitutiva a la 107 que actualiza y aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, debido a que en el punto anterior estuvimos analizando los distintos aspectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en este caso yo quisiera permitirme a las metas que ustedes es importante que conozcan dentro del primer trimestre las cuales el Gobierno Provincial ha tenido pues número rojos, en este caso pues nosotros teníamos una meta planificada para el primer trimestre de 25.29ha e restauradas en zonas degradadas, esta meta con los informes que se reportan en la Dirección de Planificación sale como incumplida se reportaron 4.30ha es decir que representa el 17% de la meta programada por lo cual se solicitó a la Dirección de Gestión Ambiental la aclaratoria de esta meta incumplida y con memorando No.GADPPz-DGA-2024-18452-M, menciona que una vez que la Dirección de Planificación da el seguimiento de metas, el resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2024 se identifica una meta incumplida de restaurar 25.29ha, una vez revisada la base de datos la Dirección de Gestión Ambiental remite la siguiente información con respecto a la restauración de acuerdo al siguiente detalle, hectáreas restauradas se tiene en la Parroquia Teniente Hugo Ortiz en el sector de Unión Llandia, fecha de restauración 26 de enero de ahí tiene una del 16 de enero del 29 de febrero, del 22 de marzo, del 28 y 29 de marzo, en Unión de Llandia, Miraflores, Simón Bolívar, Nuevo Mundo, y en Simón Bolívar en el Vergel, sin embargo este número de hectáreas restauradas a pesar de que suman esta meta no fueron reportadas a la Dirección de Planificación, aclarando que la restauración en la Parroquia Simón Bolívar ha sido coordinada con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Simón Bolívar, misma que por motivos

administrativos aún no se firma el acta de entrega de plantas, por lo cual no se ha subido la información al sistema de información local, cabe recalcar que será suscrito entre la semana del 10 de junio y con ello se oficializara la información, es decir lo más seguro que para el segundo semestre tengamos una meta inflada por lo que se va a reportar la información de los primeros 2 trimestres, en cuanto al tema de construcción y mejoramiento vial del Gobierno Provincial, y este es un aspecto también que es importante mencionarlo, algunas metas con las que nos encontramos en el Gobierno Provincial ya estaban cumplidas y sobrepasadas entonces nosotros haciendo un análisis de las líneas bases hemos determinado que se tiene que ampliar respecto de lo que se va hacer con Gobierno Provincial, obviamente en análisis que se ha hecho es en base a las asignaciones presupuestarias del Gobierno Central, pero teniendo en cuenta que existen entidades Gubernamentales a las cuales se pueden gestionar proyectos se ha decidido ampliar la meta, puesto que solo para este año se tiene que optar casi 50km que se van a ejecutar entre este año y el primer semestre del segundo año, es decir que se superaría las metas entonces si usted revisa las metas del PDOT metas de construcción vial y asfalto están más amplias de igual manera en materia de restauración se mantenimiento se tiene 103.97% se tenía programado tener 208.08km de vías rurales resultados con metas cumplidas con 221.50km de vías rurales mantenidas que representa el 103.97% de la meta programada de igual manera en alguna meta de estas de aquí la Secretaria Nacional de Planificación en las observaciones que nos remitió, nos hizo modificar los indicadores las fichas metodológicas que toca por cada meta nos hizo modificar, obviamente nosotros tuvimos que trabajar la ordenanza que tenemos vigente es la del PDOT actual sin embargo lo importante sería durante el Plan de Desarrollo y que la reforma también se haga este ajuste de metas en indicadores es por eso que es importante que tienen que coincidir estas fechas del PDOT, y la reforma del Plan Operativo Anual, el trimestre las actividades económicas en la Provincia hasta el año 2025, se tiene correspondiente a implementar 33 plazas de empleo en zonas con personas ocupadas, resultado con meta cumplida con 200 plazas de trabajo generadas mediante los servicios generados por el Gobierno Provincial, apoyar 100% a las asociaciones no es la primera evaluada sin embargo el primer trimestre se registra 46 asociaciones apoyadas por el Gobierno Provincial de Pastaza, de igual manera a las metas programadas es importante ustedes como integrantes de la Mesa de Planificación si revisan los reportes de años anteriores esta meta esta incumplida la que prácticamente año 2022, 2023 y ventajosamente ya en el último semestre del año 2024 esta meta tiende a incrementarse, en este caso al primer trimestre corresponde a 25ha de suelo para ser incorporadas en el sector productivo rural, resultado con meta cumplida con 39.37ha recuperadas e incorporadas al sector productivo, caña, yuca, papa china, balsa, plátano, piña, pitajaya, representa 157.48% de la meta programada, de igualo manera en cuanto a la meta programada en atención a los grupos de atención prioritaria se tenía programado una meta de 5.428, de igual manera van a ver como el PDOT esta meta cambia y se incrementa y de echo cada año tiene que ir implementando una cantidad de personas a las que tiene que atender el Patronato Provincial de Pastaza, en cuanto a efectividad establecen la primera vez en toda la gestión del Gobierno Provincial, unos se ha alcanzado el 85.39% de efectividad esto debido a que en los últimos 3 meses el Gobierno Central ha ido desembolsando recursos del

último semestre del año anterior y esto ha permitido operativizar y que en el reporte se vaya devengando lo que se tiene en todas las unidades operativas, y que los proyectos del Gobierno Provincial estén preparados, en este momento la vía Toñanpari es la única de las 18 que se encontraban paralizadas que se encontraba en estambay por un tema de permisos ambientales, sin embargo no es que se quiera eso, sino que se vuelva a reactivar, al momento ninguna obra del Gobierno Provincial se encuentra paralizada, de hecho se está iniciando ahorita todas las que han sido postergadas y ventajosamente ha sido financiado por parte de la Secretaria Técnica de la Amazonia, de igual manera en la gestión interinstitucional correspondiente al primer trimestre tenemos el 117.65%, recomendaciones de las metas programadas en el primer trimestre el PDOT, potenciar 25.09ha de bosques en zonas degradadas en desfase de casi 21ha se pudo recuperar para llegar a la meta programada, la Dirección de Gestión Ambiental deberá establecer los correctivos necesarios que permitan llegar a la meta programada teniendo en cuenta los recursos sostenibles, de igual manera deberán generar un plan de acción para poder cumplir esta meta, es importante mencionar que de acuerdo a la ley orgánica de transparencia toda la información que remite la Dirección de Planificación, reposa en cada dirección y están llenas con firmas de responsabilidades, hasta aquí el índice de cumplimiento de metas del primer trimestre del Gobierno Provincial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Si existe alguna observación por parte de los presentes, sin haber ninguna observación procedo a receptor la votación respecto del Conocimiento del informe de seguimiento al cumplimiento de metas de resultado del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2024, y emitir la resolución de conformidad correspondiente.

ÍTEM		INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01		PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido Existe una delegación realizada al Mgs. Anthony Maldonado. A favor.
02		CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Escobar Torres Ausente
03		DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Existe una delegación realizada al Ing. Wilson Cajilima A favor.

04		TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	A favor.
05			Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	A favor.
06			Arq. Edwing Patricio García Manzano	En su delegación Ing. Alexis Fernández A favor.
07		TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velasguy Córdova	Ausente
08			Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	A favor.
09			Mgs. Myrian Fernández Caicedo	A favor.
10		UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	En su delegación Arq. Carla Aguilar A favor.

Señor Presidente existe 8 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación.

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Señor Secretario por favor para que pueda dar lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Voy a poner en conocimiento de los presentes señor Presidente, de cómo queda las actas, primero del tercer punto del Conocimiento del Borrador de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, y así mismo la resolución de conformidad del cuarto punto Conocimiento del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2024.

Con referencia al tercer punto la resolución del punto de la parte correspondiente queda emitir la resolución de Conocimiento del Borrador de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, Art.1 la presente resolución de conocimiento técnico respecto dar por conocido al Conocimiento del Borrador de la Actualización del Plan de Desarrollo

y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, presentado por la Dirección de Planificación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en cumplimiento al Art.8 en cumplimiento de la ley del Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, y la resolución No.0015-CTUPS-2023 diciembre 2023 emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo ante decreto ejecutivo 279 de acuerdo a la ley orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo expedido mediante decreto ejecutivo 680, el 25 de febrero del 2019 por el Daniel Noboa Azin, Presidente Constitucional de la Republica, el 23 de mayo del 2024, actualizado de acuerdo a la guía para la formulación y actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, proceso 2023-2027 de Planificación, Art.2 del Borrador de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, así como la resorción y conocimiento serán emitidos una vez de que se aprueben dentro de la sesión subsiguiente para la aprobación del borrador al año 2035, esto a cuanto la resolución del numeral 3 que fue reformulada.

La resolución de conformidad del numeral 4 de la presente sesión para conocimiento de los presentes queda de la siguiente manera resolución de conformidad No.0016-GADz-2024, resuelve emitir la resolución de conformidad al informe de conocimiento de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza correspondiente al I trimestre del año 2024, Art.1 de la presente la resolución de conformidad del cuarto punto Conocimiento del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2024. Presentado por la Dirección de Planificación del GADPPz, Art.2, la presente resolución de conformidad será emitida por el orden legislativo por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Art.3 de la ejecución de la presente reunión, el acta y resolución encárguese a Secretaria General, hasta aquí la parte pertinente de las resoluciones señor Presidente encargado.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 017-C.PLAN-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 12 de junio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

PRESIDENTE (DELEGADO) DEL CONSEJO DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Muchas gracias señor Secretario, muchas gracias a todos los miembros del Consejo de Planificación, muchas gracias por asistir esta tarde para poder socializar el borrador del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realizara como se quedó hasta el día viernes 14 de junio los aportes que se quedó en esta sesión y según eso se establecerá una nueva fecha para el conocimiento y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, muchas gracias.



Mgs. Anthony Javier Maldonado
Tamayo
**PRESIDENTE DELEGADO DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN